

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022



Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE

www.imoracpa.com

Certified Public Accountant and Business Consultant

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1-4
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS.....	5
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....	6-7
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	8
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.....	9
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.....	10
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	11-12
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	13-48
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	49-50





Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101
787.612.5104
787.775.1294
jmmn23@gmail.com

Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico Society
of CPAs

Association of
Certified Fraud
Examiners

The Institute of
Internal Auditors

Association of
Professional in
Business
Management

Internal Control
Institute

Forensic CPA
Society

The Institute for
Internal Controls

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Metodista San Juan, Puerto Rico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Metodista (la Cooperativa) que consisten en los estados de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, estados de cambios en la participación de los socios y estados de flujos de efectivo para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En mi opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para mi cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado de sus operaciones y la economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP), por sus siglas en inglés).

Bases para las opiniones

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Base para la opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los pasivos aumentarían por \$2,161,581 y \$2,158,734, y la participación de los socios disminuiría por la misma cantidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.



Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- Ejercicio mi juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identifico y evalúo los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseño y aplico procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalúo la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluyo si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.

Otro Asunto

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5 a la 7, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.



Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Metodista para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 49 y 50 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, con excepción del efecto en los estados financieros de lo descrito en la sección Base para la Opinión Cualificada de este informe, la información suplementaria está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.



A handwritten signature in blue ink that reads "Jesus M. Mora Nieves".

15 de marzo de 2024
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290
Expira el 1 de diciembre de 2025.

La estampilla Núm. E567600 del
Colegio de Contadores Públicos
Autorizados de Puerto Rico fue
adherida al original de este informe.





CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

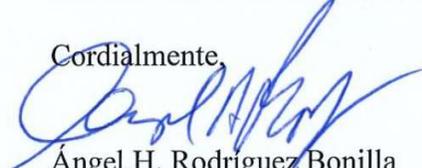
La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Metodista (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

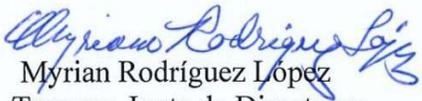
El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 31 de diciembre de 2023 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,


Ángel H. Rodríguez Bonilla
Presidente Ejecutivo


Myrian Rodríguez López
Tesorera Junta de Directores

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Metodista para el año terminado el 31 de diciembre de 2023. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO 2023

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$7,883,917 para el 2023, presentando una disminución por la cantidad de \$636,996 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$5,100,126 para el 2023, presentando una disminución por la cantidad de \$690,066 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$2,783,791 para el 2023, presentando un aumento por la cantidad de \$53,070 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$508,247 para el 2023, presentando una disminución de \$20,154 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$486,756 para el 2023, presentando un aumento en gastos de \$39,499 en comparación con el año anterior.
- La economía neta para el 2023 totalizó \$21,491, presentando una disminución por la cantidad de \$59,653 en comparación con el año anterior.
- El total de fondos líquidos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$855,807 para el 2023, según se detalla en las notas de los estados financieros. La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$409,012 para el 2022.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 14.63% para el 2023, lo que representó un aumento de 1.00%, en comparación con el año anterior. La Ley 255 requiere un mínimo de un 8%, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 31 de diciembre de 2023, la morosidad en los préstamos era de un 4.15%, una disminución de 0.43% en comparación con el año anterior que fue 4.58%. Nuestra Cooperativa mantiene una tasa de morosidad buena en nuestra industria. Además, la Cooperativa mantiene una provisión muy adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

ESTADO DE SITUACIÓN		
	2023	2022
Total de activos	\$ 7,883,917	\$ 8,520,913
Total de pasivos	\$ 5,100,126	\$ 5,790,192
Total de participación de los socios	\$ 2,783,791	\$ 2,730,721

El total de los activos de la Cooperativa reflejó una disminución de \$636,996 al comparar el año 2023 con el 2022.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS		
	2023	2022
Total de ingresos	\$ 508,247	\$ 528,401
Total de gastos	\$ 486,756	\$ 447,257
Total de economía neta	\$ 21,491	\$ 81,144

La Cooperativa se ha mantenido ofreciendo unos intereses competitivos en préstamos y depósitos. En el área de depósitos y certificados los intereses han sobrepasado los intereses que ofrecen la banca y la mayoría de las Cooperativas de Ahorro.

OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS PARA EL AÑO 2024

- Aumentar la cartera de préstamos personales y líneas de crédito a través de ofertas para generar más ingresos por concepto de intereses.
- Examinar el mercado regularmente para obtener el mejor rendimiento posible para los Certificados de Depósitos que posee nuestra Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

<u>ACTIVOS</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 5,932,811	\$ 5,922,985
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	789,180	1,507,621
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	475,000	400,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Entidades cooperativas	127,751	124,494
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	496,247	500,788
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	20,600	17,672
Cuentas por cobrar	190	671
Gastos pagados por adelantado	30,269	36,300
Otros (Nota 7)	11,869	10,382
	62,928	65,025
Total de activos	\$ 7,883,917	\$ 8,520,913

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

PASIVOS

DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	\$ 1,764,942	\$ 1,909,052
Certificados de ahorro	3,274,007	3,777,002
Cuentas de cheques	6,342	17,457
Planes de ahorro navideño y verano	17,316	19,681
Total de depósitos	5,062,607	5,723,192
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 8)	37,519	67,000
Total de pasivos	5,100,126	5,790,192

PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)

Acciones, valor par \$10	2,185,620	2,154,041
Reserva para capital indivisible	293,000	290,000
Reserva capital social	4,327	4,327
Reserva para desarrollo y contingencias	277,844	262,353
Reserva de Carta Circular 2021-02	23,000	20,000
Sobrantes sin distribuir	-	-
	2,783,791	2,730,721
Total de participación de los socios	2,783,791	2,730,721
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 7,883,917	\$ 8,520,913

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 463,053	\$ 425,798
Cuentas y certificados de ahorro	12,742	2,226
Inversiones	3,257	886
	479,052	428,910
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	8,840	6,756
Certificados	65,559	53,382
	74,399	60,138
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	404,653	368,772
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	83,135	47,700
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	321,518	321,072
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	129,175	126,232
Servicios profesionales	23,198	18,574
Promoción y educación cooperativa	4,012	5,758
Facilidades, equipo y mantenimiento	71,948	90,511
Efectos y otros gastos de oficina	20,620	23,597
Seguros y fianzas	43,955	46,638
Cuerpos directivos	11,316	8,844
Otros y misceláneos	21,906	16,074
	326,130	336,228
ECONOMÍA / (PÉRDIDA) DE OPERACIONES	(4,612)	(15,156)
OTROS INGRESOS:		
Comisiones de hipotecas y servicios	3,449	783
Recargos de prestamos	7,260	4,805
Otros ingresos	15,394	90,712
	26,103	96,300
TOTAL DE OTROS INGRESOS	26,103	96,300
ECONOMÍA NETA	\$ 21,491	\$ 81,144

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

	Acciones	Reserva de capital indivisible	Reserva capital social	Reserva para desarrollo y contingencias	Reserva Carta Circular 2021-02	Sobrante sin distribuir	Total
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 2,158,734	\$ 280,000	\$ 4,327	\$ 201,209	\$ 10,000	\$ 7,540	\$ 2,661,810
Depósito de acciones de los socios	2,824	-	-	-	-	-	2,824
Retiro de acciones de los socios	(15,057)	-	-	-	-	-	(15,057)
Transferencia de reservas a sobrantes	-	-	-	61,144	10,000	(71,144)	-
Transferencia al capital indivisibles	-	10,000	-	-	-	(10,000)	-
Dividendos capitalizados	7,540	-	-	-	-	(7,540)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	81,144	81,144
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	2,154,041	290,000	4,327	262,353	20,000	-	2,730,721
Depósito de acciones de los socios	181,620	-	-	-	-	-	181,620
Retiro de acciones de los socios	(150,041)	-	-	-	-	-	(150,041)
Transferencia de reservas a sobrantes	-	-	-	15,491	3,000	(18,491)	-
Transferencia al capital indivisibles	-	3,000	-	-	-	(3,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	21,491	21,491
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 2,185,620	\$ 293,000	\$ 4,327	\$ 277,844	\$ 23,000	\$ -	\$ 2,783,791

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ 21,491	\$ 81,144
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMIA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	30,885	29,541
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	83,135	47,700
Dividendos capitalizados	(3,257)	(886)
Disminución / (aumento) en otros activos	2,097	(211)
Aumento/ (disminución) en:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	(29,481)	5,639
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>104,870</u>	<u>162,927</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento en préstamos, neto	(92,961)	(374,582)
Disminución en inversiones negociables	(75,000)	-
Compra de activos fijos	(26,344)	(8,168)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(194,305)</u>	<u>(382,750)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento / (disminución) en depósitos	(660,585)	(561,940)
Inversión adicional en acciones de los socios	181,620	2,824
Retiro de acciones de los socios	<u>(150,041)</u>	<u>(15,057)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(629,006)</u>	<u>(574,173)</u>
DISMINUCIÓN EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	(718,441)	(793,996)
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>1,507,621</u>	<u>2,301,617</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>\$ 789,180</u>	<u>\$ 1,507,621</u>
DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 74,399</u>	<u>\$ 60,138</u>
Transferencia de economías a capital indivisible	<u>\$ 3,000</u>	<u>\$ 10,000</u>
Transferencia de economías a reservas	<u>\$ 18,491</u>	<u>\$ 61,144</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Metodista denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Cooperativa había pagado la inversión total de \$100,630 y \$100,630, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17% hasta 0.47% del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$24,229 y \$30,254, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Retiro de depósitos y acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América (GAAP por sus siglas en inglés), según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito:

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El 1^{ero} de enero de 2023, La Cooperativa adoptó los requerimientos de la Actualización del Estándar de Contabilidad (*Accounting Standard Update* o ASU, en inglés) 2016-13, Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias (ASC 326): Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros, lo cual reemplazó las pérdidas incurridas por una metodología de pérdida esperada, a la que se refiere como la metodología de pérdida de crédito corriente esperada (*Current Expected Credit Loss* o CECL, en inglés). La medición de las pérdidas crediticias esperadas bajo la metodología CECL le aplica a activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo inversiones mercadeables disponibles hasta la madurez (*Held-to-Maturity*, o HTM, en inglés) y préstamos a cobrar. El cambio contable como resultado de la implementación del ASC 326 es que una provisión para pérdidas crediticias es reconocida antes de que ocurra un evento de pérdida, lo cual resulta en un reconocimiento temprano de una pérdida crediticia en comparación con la previa metodología de pérdidas. El estimado de pérdidas crediticias esperadas considera la información histórica de pérdidas crediticias que es ajustada para las condiciones actuales (corrientes) y pronósticos razonables y sustentables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta, con la sustitución del enfoque de amortización directa y asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021. La Cooperativa de adoptó el ASC utilizando el método retrospectivo modificado para todos los activos financieros dentro del alcance de la norma. Tras la adopción, la Cooperativa registró un aumento en la reserva para préstamos incobrables de \$83,135 y una disminución correspondiente en las economías netas por el mismo monto.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

A. Préstamos con atrasos en sus pagos:

<u>Morosidad</u>	<u>Por ciento de reserva requerido</u>
I. <u>Préstamos personales y de consumo</u>	
a. 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
b. 6 meses pero menos de 12 meses	35%
c. 12 meses o más	100%
II. <u>Préstamos de auto</u>	
a. 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
b. 6 meses pero menos de 12 meses	35%
c. 12 meses o más	100%
III. <u>Préstamos hipotecarios</u>	
a. 2 meses pero menos de 6 de meses	1%
b. 6 meses pero menos de 12 meses	5%
c. 1 año pero menos de tres años	10%
d. Más de 3 años (requiere tasación)	10%
IV. <u>Quiebra</u>	
a. Casos radicados bajo el Capítulo 13 o más	50% o más
b. Casos radicados bajo el Capítulo 7 o más	100%

B. Préstamos sin atrasos en sus pagos

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva para capital indivisible (Continuación)

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 14.63% y 13.63%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas especiales

La Cooperativa mantiene tres (3) reservas especiales: Reserva de Capital Social, Reserva para Desarrollo y Contingencias y Reserva Carta Circular 2021-02. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva de capital social:

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación. Esta reserva se utiliza para aquellas actividades determinadas por la Junta de Directores, la Ley y el reglamento.

Reserva para desarrollo y contingencias:

Esta reserva fue aprobada en la Asamblea de Socios con el propósito de mitigar cualquier posible pérdida futura.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Carta Circular 2021-02:

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reservar el diez por ciento (10%) de las economías, para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas como retenidas hasta su vencimiento, se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado, se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1^{ero} de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- a. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (iv) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.
- b. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:**
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- c. Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- d. El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- (i) Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- (ii) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- (iii) Reconocidos como ingreso operacional;
- (iv) Transferidos directamente a sobrante; o
- (v) Una combinación de las opciones anteriores.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Activos de larga vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Propiedades repositadas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley.

No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.

Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$2,185,620 y \$2,154,041, respectivamente, mientras que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad. Además, el gasto de interés aumentaría mientras que los dividendos disminuirían por \$-0- y \$7,540 para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Durante para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$3,000 y \$10,000, respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los quince (15) años, y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un cinco por ciento (5%) y un cien por ciento (100%) de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)

<u>Estado de Situación al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Estados financieros regulatorios</u>	<u>Ajustes para conformar a GAAP</u>	<u>Estados financieros US GAAP</u>
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 5,932,811	\$ -	\$ 5,932,811
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	789,180	-	789,180
CERTIFICADOS DE AHORRO	475,000	-	475,000
<u>INVERSIONES</u>			
Inversiones especiales	-	-	-
Entidades cooperativas	127,751	-	127,751
	<u>127,751</u>	<u>-</u>	<u>127,751</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	496,247	-	496,247
OTROS ACTIVOS	62,928	-	62,928
	<u>62,928</u>	<u>-</u>	<u>62,928</u>
Total de activos	<u>\$ 7,883,917</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,883,917</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 5,062,607	\$ 2,185,620	\$ 7,248,227
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	37,519	-	37,519
	<u>37,519</u>	<u>-</u>	<u>37,519</u>
Total de pasivos	<u>5,100,126</u>	<u>2,185,620</u>	<u>7,285,746</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	2,185,620	(2,185,620)	-
Reserva para capital indivisible	293,000	-	293,000
Reserva capital social	4,327	-	4,327
Reserva para contingencias	277,844	-	277,844
Reserva carta circular 2021-02	23,000	-	23,000
Sobrantes sin distribuir	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de participación de los socios	<u>2,783,791</u>	<u>(2,185,620)</u>	<u>598,171</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 7,883,917</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,883,917</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023</u>			
Ingresos de interés	\$ 479,052	\$ -	\$ 479,052
Gastos de interés	(74,399)	-	(74,399)
Ingreso de neto de interés	404,653	-	404,653
Provisión para préstamos incobrables	(83,135)	-	(83,135)
Ingreso después de la provisión para préstamos	321,518	-	321,518
Otros ingresos	26,103	-	26,103
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(326,130)	-	(326,130)
Economía neta	<u>\$ 21,491</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 21,491</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)

<u>Estado de Situación al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Estados financieros regulatorios</u>	<u>Ajustes para conformar a GAAP</u>	<u>Estados financieros US GAAP</u>
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 5,922,985	\$ -	\$5,922,985
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1,507,621	-	1,507,621
CERTIFICADOS DE AHORRO	400,000	-	400,000
INVERSIONES			
Inversiones especiales	-	-	-
Entidades cooperativas	124,494	-	124,494
	<u>124,494</u>	<u>-</u>	<u>124,494</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	500,788	-	500,788
OTROS ACTIVOS	65,025	-	65,025
	<u>65,025</u>	<u>-</u>	<u>65,025</u>
Total de activos	<u>\$ 8,520,913</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$8,520,913</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 5,708,032	\$ 2,154,041	\$7,862,073
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	82,160	7,540	89,700
	<u>82,160</u>	<u>7,540</u>	<u>89,700</u>
Total de pasivos	<u>5,790,192</u>	<u>2,161,581</u>	<u>7,951,773</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	2,154,041	(2,154,041)	-
Reserva para capital indivisible	290,000	-	290,000
Reserva capital social	4,327	-	4,327
Reserva para contingencias	262,353	-	262,353
Reserva carta circular 2021-02	20,000	-	20,000
Sobrantes sin distribuir	-	(7,540)	(7,540)
	<u>-</u>	<u>(7,540)</u>	<u>(7,540)</u>
Total de participación de los socios	<u>2,730,721</u>	<u>(2,161,581)</u>	<u>569,140</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 8,520,913</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$8,520,913</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022</u>			
Ingresos de interés	\$ 428,910	\$ -	\$ 428,910
Gastos de interés	(60,138)	(7,540)	(67,678)
Ingreso de neto de interés	368,772	(7,540)	361,232
Provisión para préstamos incobrables	(47,700)	-	(47,700)
Ingreso después de la provisión para préstamos	321,072	(7,540)	313,532
Otros ingresos	96,300	-	96,300
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(336,228)	-	(336,228)
Economía neta	<u>\$ 81,144</u>	<u>(7,540)</u>	<u>\$ 73,604</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes.

Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el quince por ciento (15%) del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fondos por la cantidad de \$855,807 y \$974,067 respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendía a \$65,265 y \$65,442 respectivamente.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de Ley 255 y su reglamento, antes indicada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 102,550	\$ 101,500
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	255,903	279,160
Certificados de ahorro, neto de certificados cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	-	50,000
- en más de 30 días (15%)	491,101	536,550
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 2 meses)	1,203	1,492
Verano-Coop (8.33% x 6 meses)	5,050	5,365
Total liquidez requerida	<u>855,807</u>	<u>974,067</u>
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	475,000	400,000
Efectivo y cuentas corrientes	789,180	1,507,621
Intereses por cobrar	639	114
Total liquidez disponible	<u>1,264,819</u>	<u>1,907,735</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 409,012</u>	<u>\$ 933,668</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, préstamos hipotecarios, garantizados, sin fines de lucro, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 1.50% y el 14.99% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<u>Descripción:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Comercial:</u>		
Entidades sin fines de lucro	\$ 1,005,383	\$ 1,048,151
Total comercial	1,005,383	1,048,151
<u>Consumo:</u>		
Personales	3,197,984	3,296,340
Autos	1,429,042	1,226,380
Líneas de crédito	100,730	80,286
Hipotecarios	280,167	332,549
Garantizados	43,374	42,247
Total consumo	5,051,297	4,977,802
Total de préstamos	6,056,680	6,025,953
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	76,131	63,654
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	(200,000)	(166,622)
	\$ 5,932,811	\$ 5,922,985

La Cooperativa adoptó la aplicación del Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente FASB 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, efectivo el 1 de enero de 2014. Este estándar requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos. En años anteriores la Cooperativa llevaba los costos directos a las operaciones corrientes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 29,826	\$ 136,796	\$ 166,622
Provisión del año	-	83,135	83,135
Cargos efectuados contra la provisión			
Acumulada	-	(64,841)	(64,841)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	15,084	15,084
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 29,826</u>	<u>\$ 170,174</u>	<u>\$ 200,000</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 251,427</u>	<u>\$ 251,427</u>
<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 29,826	\$ 113,174	\$ 143,000
Provisión del año	-	47,700	47,700
Cargos efectuados contra la provisión			
Acumulada	-	(33,918)	(33,918)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	9,840	9,840
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 29,826</u>	<u>\$ 136,796</u>	<u>\$ 166,622</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ 42,890</u>	<u>\$ 232,888</u>	<u>\$ 275,778</u>

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implementó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

Sin Excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Total</u>
Entidades sin fines de lucro	\$ 1,005,383	\$ -	\$ -	\$ 1,005,383
Total comercial	<u>\$ 1,005,383</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,005,383</u>
<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Total</u>
Entidades sin fines de lucro	\$ 1,005,261	\$ 42,890	\$ -	\$ 1,048,151
Total comercial	<u>\$ 1,005,261</u>	<u>\$ 42,890</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,048,151</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
31 de diciembre de 2023								
Entidades sin fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,005,383	\$ 1,005,383	\$ 1,005,383	\$ -
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,005,383	\$ 1,005,383	\$ 1,005,383	\$ -

	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
31 de diciembre de 2022								
Entidades sin fines de lucro	\$ -	\$ 42,890	\$ -	\$ 42,890	\$ 1,005,261	\$ 1,048,151	\$ 1,005,261	\$ 42,890
Total comercial	\$ -	\$ 42,890	\$ -	\$ 42,890	\$ 1,005,261	\$ 1,048,151	\$ 1,005,261	\$ 42,890

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Días de vencimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
31 de diciembre de 2023								
Personales	\$ 162,612	\$ 29,280	\$ 7,782	\$ 199,674	\$ 2,998,310	\$ 3,197,984	\$ 3,035,774	\$ 162,210
Autos	31,211	18,952	-	50,163	1,378,879	1,429,042	1,378,879	50,163
Líneas de crédito	-	1,590	-	1,590	99,140	100,730	99,200	1,530
Hipotecarios	-	-	-	-	280,167	280,167	280,167	-
Garantizados	-	-	-	-	43,374	43,374	43,374	-
Total de préstamos	\$ 193,823	\$ 49,822	\$ 7,782	\$ 251,427	\$ 4,799,870	\$ 5,051,297	\$ 4,837,394	\$ 213,903



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO
(CONTINUACIÓN)**

31 de diciembre de 2022	Días de vencimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
Personales	\$ 190,428	\$ 16,526	\$ -	\$ 206,954	\$ 3,089,386	\$ 3,296,340	\$ 3,215,147	\$ 81,193
Autos	-	23,194	-	23,194	1,203,186	1,226,380	1,203,186	23,194
Líneas de crédito	1,509	1,231	-	2,740	77,546	80,286	77,546	2,740
Hipotecarios	-	-	-	-	332,549	332,549	332,549	-
Garantizados	-	-	-	-	42,247	42,247	42,247	-
Total de préstamos	<u>\$ 191,937</u>	<u>\$ 40,951</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 232,888</u>	<u>\$ 4,744,914</u>	<u>\$ 4,977,802</u>	<u>\$ 4,870,675</u>	<u>\$ 107,127</u>

A continuación se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

31 de diciembre de 2023	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales	\$ 516,762	\$ 677,343	\$ 1,148,395	\$ 855,484
Autos	101,315	358,947	429,634	539,146
Línea de crédito	33,629	23,114	19,609	24,378
Hipotecarios	240,879	-	-	39,288
Garantizados	14,567	-	16,595	12,212
Total de préstamos	<u>\$ 907,152</u>	<u>\$ 1,059,404</u>	<u>\$ 1,614,233</u>	<u>\$ 1,470,508</u>

31 de diciembre de 2022	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales	\$ 612,576	\$ 754,635	\$ 982,413	\$ 946,716
Autos	120,658	330,548	286,680	488,494
Línea de crédito	32,091	23,062	12,127	13,006
Hipotecarios	41,148	-	-	291,401
Garantizados	13,403	-	11,497	17,347
Total de préstamos	<u>\$ 819,876</u>	<u>\$ 1,108,245</u>	<u>\$ 1,292,717</u>	<u>\$ 1,756,964</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

31 de diciembre de 2023	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)				Total
	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	
Primeras hipotecas	\$ -	\$ 280,167	\$ -	\$ -	\$ 280,167
Total de préstamos	\$ -	\$ 280,167	\$ -	\$ -	\$ 280,167
31 de diciembre de 2022	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)				Total
	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	
Primeras hipotecas	\$ -	\$ 332,549	\$ -	\$ -	\$ 332,549
Total de préstamos	\$ -	\$ 332,549	\$ -	\$ -	\$ 332,549

PRÉSTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

31 de diciembre de 2023	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:		
Entidades sin fines de lucro	-	-
Total comercial	-	-
Personales	199,674	56,771
Autos	50,163	15,490
Líneas de crédito	1,590	-
Total consumo	251,427	72,261
Total de préstamos en atrasos	\$ 251,427	\$ 72,261
31 de diciembre de 2022	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:		
Entidades sin fines de lucro	\$42,890	\$ 16,832
Total comercial	\$42,890	\$ 16,832
Personales	206,954	43,915
Autos	23,194	11,597
Líneas de crédito	2,740	183
Total consumo	232,888	55,695
Total de préstamos en atrasos	\$ 275,778	\$ 72,527



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>Préstamos reestructurados</u>			<u>Préstamos reestructurados morosos</u>		
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>
31 de diciembre de 2022						
Reestructurados	27	\$ 462,219	\$ 69,526	2	\$ 54,011	\$ 24,073
Total de préstamos	27	\$ 462,219	\$ 69,526	2	\$ 54,011	\$ 24,073
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>
31 de diciembre de 2023						
Reestructurados	29	\$ 652,603	\$ 513,804	3	\$ 83,783	\$ 76,978
Total de préstamos	29	\$ 652,603	\$ 513,804	3	\$ 83,783	\$ 76,978

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento</u>	<u>Reducción Principal</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
	Reestructurados	\$ 462,219	\$ -	\$ -
Total de préstamos	\$ 462,219	\$ -	\$ -	\$ 462,219
<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento</u>	<u>Reducción Principal</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Reestructurados	\$ 652,603	\$ -	\$ -	\$ 652,603
Total de préstamos	\$ 652,603	\$ -	\$ -	\$ 652,603



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

4- DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las cuentas de ahorro regular de socios devengan intereses anuales que fluctúan entre un .80% a un 1.00%, computado diariamente. Para los no socios los intereses anuales de las cuentas de ahorro regular conllevan un pago de un .60%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de un 2.50% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en diciembre y mayo de cada año.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 100,630	\$ 98,330
Cooperativa de Seguros de Vida	4,590	4,590
Cooperativa de Seguros Múltiples	12,917	11,960
Liga de Cooperativas	2,050	2,050
Cooperativa de Servicios Fúnebres	1,800	1,800
FIDECOop	<u>5,764</u>	<u>5,764</u>
Total inversión en entidades Cooperativas	<u>\$ 127,751</u>	<u>\$ 124,494</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la aportación asciende al capital requerido.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Edificio y mejoras a la propiedad	\$ 291,002	\$ 288,326
Mobiliario y equipos	184,508	168,976
Programación	124,290	123,742
	<u>599,800</u>	<u>581,044</u>
Menos depreciación acumulada	(242,938)	(219,641)
	<u>356,862</u>	<u>361,403</u>
Terreno	139,385	139,385
	<u>\$ 496,247</u>	<u>\$ 500,788</u>

7- OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Inventario de materiales	\$ 9,335	\$ 7,871
Fianzas y depósitos	1,961	1,961
Uniformes	573	550
	<u>\$ 11,869</u>	<u>\$ 10,382</u>

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses por pagar	\$ 3,204	\$ 2,062
Seguros y garantías de préstamos por pagar	7,832	7,577
Vacaciones, bonos por pagar y contribuciones	11,340	11,761
Provisiones de gastos	11,717	42,258
Cuentas por pagar suplidores y otros	3,426	3,342
	<u>\$ 37,519</u>	<u>\$ 67,000</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

9- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$939,000 y \$1,427,043, respectivamente.

10- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

10- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Depósitos y acciones (Continuación)

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Activos Financieros:</u>				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 5,932,811	\$ 5,922,985	\$ 5,932,811	\$ 5,922,985
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 789,180	\$ 1,507,621	\$ 789,180	\$ 1,507,621
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 475,000	\$ 400,000	\$ 475,000	\$ 400,000
<u>Pasivos y Participación de los Socios Financieros:</u>				
Depósitos	\$ 5,062,607	\$ 5,708,032	\$ 5,062,607	\$ 5,708,032
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 37,519	\$ 67,000	\$ 37,519	\$ 67,000
Acciones	\$ 2,185,620	\$ 2,158,734	\$ 2,185,620	\$ 2,158,734

11- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE

Acciones legales

La Cooperativa está involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

<u>Elementos de capital indivisible:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
a. Reserva de capital indivisible	\$ 293,000	\$ 290,000
b. Otras reservas	282,171	266,680
c. Reserva Carta Circular 2021-12	23,000	20,000
d. 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	-	-
e. Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	68,535	71,471
Total de capital indivisible	<u>\$ 666,706</u>	<u>\$ 648,151</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

<u>Elementos de activos sujetos a riesgo:</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Total de los activos	<u>\$ 8,013,917</u>	<u>\$ 8,650,913</u>
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%		
a. 100% del efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	\$ 100,180	\$ 80,578
b. 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	1,090,205	1,056,912
c. 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>100,630</u>	<u>98,330</u>
Total activos sin riesgo:	<u>\$ 1,291,015</u>	<u>\$ 1,235,820</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a. 80% de los efectos en proceso de cobro.	\$ 551,200	\$ 1,141,634
b. 80% la porción de los préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo según lo dispuesto en el Artículo 2.03 (a) (2).	511	91
c. 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	380,000	320,000
d. 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución	24,614	28,818
e. 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	<u>14,006</u>	<u>13,240</u>
Total de activos con ponderación de 20%	<u>\$ 970,331</u>	<u>\$ 1,503,783</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a. 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	502,692	551,036
b. 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	689,440	601,593
c. 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	2,882	2,882
Total de activos con ponderación de 50%	1,195,014	1,155,511
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 4,557,557	\$ 4,755,799
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	<u>14.63%</u>	<u>13.63%</u>

13- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$149,427 y \$220,325, respectivamente y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

14- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde le aporta el costo total de la prima. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$ 18,204 y \$19,298, respectivamente.

15- ANUNCIO Y PROMOCIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción, que son reconocidos en el momento en que se incurren, por \$966 y \$2,653, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

16- SEGURO DE PRÉSTAMOS

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de esta cubierta hasta un máximo de \$60,000 en préstamos. Este seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida y las primas son incurridas por los socios.

17- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2022 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2023.

18- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 15 de marzo de 2024, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La Gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2023 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

* * * * *



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 466,178	\$ 428,989	\$ 37,189
Menos: gastos de informes de crédito	(3,125)	(3,191)	66
Intereses y comisiones de préstamos	463,053	425,798	37,255
Intereses de certificados y ahorros	12,742	2,226	10,516
Dividendos ganados	3,257	886	2,371
Intereses y dividendos de inversiones	3,257	886	2,371
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	479,052	428,910	50,142
Depósitos	8,840	6,756	2,084
Certificados de ahorros	65,559	53,382	12,177
TOTAL GASTOS DE INTERESES	74,399	60,138	14,261
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	404,653	368,772	35,881
Menos: provisión para préstamos incobrables	(83,135)	(47,700)	(35,435)
INGRESO DE INTERESES NETO	321,518	321,072	446
Salarios, vacaciones y bonos	100,204	96,799	3,405
Impuestos sobre salarios	10,065	9,360	705
Seguro médico	18,204	19,298	(1,094)
Otros beneficios	702	775	(73)
Salarios y gastos relacionados	129,175	126,232	2,943
Abogados	11,988	5,391	6,597
Otros	11,210	13,183	(1,973)
Servicios profesionales	23,198	18,574	4,624
Promoción y anuncios	966	2,653	(1,687)
Educación cooperativa	3,046	3,105	(59)
Promoción y educación cooperativa	4,012	5,758	(1,746)
Depreciación	30,885	29,541	1,344
Reparación y mantenimiento	11,011	10,420	591
Programación	30,052	50,550	(20,498)
Facilidades, equipo y mantenimiento	71,948	90,511	(18,563)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO METODISTA
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales	1,361	6,317	(4,956)
Teléfono, agua, luz y fax	14,756	13,140	1,616
Materiales impresos	646	803	(157)
Rentas de metro y sellos de correo	3,857	3,337	520
Efectos y otros gastos de oficina	20,620	23,597	(2,977)
Seguros COSSEC	24,229	30,254	(6,025)
Seguro de fianzas	19,726	16,384	3,342
Seguros y fianzas	43,955	46,638	(2,683)
Gastos de asambleas	6,000	5,000	1,000
Gasto Junta de Directores y comités	5,316	3,844	1,472
Cuerpos directivos	11,316	8,844	2,472
Cargos bancarios	15,361	10,197	5,164
Cuotas	2,055	1,432	623
Pérdida en disposición de activos	522	761	(239)
Otros	3,968	3,684	284
Otros y misceláneos	21,906	16,074	5,832
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	326,130	336,228	(10,098)
PÉRDIDA DE OPERACIONES	(4,612)	(15,156)	10,544
OTROS INGRESOS:			
Comisiones de seguros	3,449	783	2,666
Otros ingresos	15,394	90,712	(75,318)
Recargos de prestamos	7,260	4,805	2,455
TOTAL DE OTROS INGRESOS	26,103	96,300	(70,197)
ECONOMÍA NETA	\$ 21,491	\$ 81,144	(\$ 59,653)

